



TÉRMINOS Y CONDICIONES

NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:

1. Condiciones Generales

Las personas que participen en el promocional admiten haber leído, entendido y aceptar las condiciones y restricciones, y se sujetará al cumplimiento de las mismas para participar y acceder al premio.

2. Descripción de la Promoción:

Esta promoción va dirigida a todos los usuarios que realicen loterías en línea del 15 de febrero al 31 de marzo.

3. Participantes

Podrán participar en esta actividad promocional todas las personas que residan en el departamento de Córdoba, que realicen en los puntos de venta autorizados:

- Compra de lotería en línea.

Esta campaña tiene vigencia desde el 15 de febrero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021. El primer sorteo se realizará el 09 de marzo de 2021 y el segundo el 09 de abril.

Los participantes no tendrán que incurrir en ningún costo adicional para participar del sorteo, solo diligenciar nombre, cédula y número telefónico en el tiquete que arroja el sistema como soporte de la compra del paquete, si el usuario por algún motivo no puede dejar el tiquete puede solicitar a la asesora la reimpresión de

4. Características del premio:

Se entregará 30 mercados de \$35.000.

**** SE ENTREGARÁ EL PREMIO SI Y SOLO SI CUMPLE CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD**

5. Vigencia:

El promocional tiene una vigencia del 15 de febrero 2021 – 31 de marzo 2021.

6. Medios de difusión:

La promoción será difundida a través de los medios de comunicación internos y externos de la compañía como lo son: Voz IP, redes sociales, televisores ubicados en los puntos de venta y publicidad en los puntos de venta

7. Forma de contacto de los ganadores:

El ganador que salga favorecido será contactado de forma telefónica y se podrá acercar a las oficinas de Record, presentando fotocopia de la cédula y llenar un acta de entrega con sus datos personales.

8. Disposiciones Generales:

La entrega del premio será efectuada única y exclusivamente a la persona favorecida.

Para reclamar el premio, el ganador deberá presentar el original de su documento de identidad.

Para reclamar el premio ganado, el cliente puede acercarse a la oficina principal de RECORD S.A., en la calle 32 #2-08, de la ciudad de Montería o las dependencias que se designen en cada municipio

9. Periodo para reclamar el premio

El periodo para reclamar el premio será máximo de treinta (30) días a partir de la fecha en la cual se realicen los sorteos. El cliente ganador debe presentarse a reclamar el premio dentro del plazo fijado. De lo contrario el ganador perderá todos los derechos del premio.

10. Responsabilidad de los participantes:

Los ganadores, autorizan a RECORD S.A. para utilizar con fines publicitarios, su nombre y fotografía, sin limitación de tiempo que fuera necesario o útil para efectos de comunicar a la comunidad quienes fueron los ganadores, sin tener derecho a recibir pago alguno por dicho concepto.

Si por cualquier motivo el participante se imposibilitara temporal o definitivamente para reclamar el premio, este quedará cancelado definitivamente, sin que procedan indemnizaciones, ni compensaciones de ninguna especie, de manera que el ganador desde ya renuncia en forma irrevocable a cualquier acción legal en contra del Organizador en esta materia. Si el participante decide no reclamar su premio, éste se pierde automáticamente, quedando desierto, sin derecho a compensación de ningún tipo.